SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Cordoba. Y Leleczione Marzo 28 de Sep.e 1717

En la Mui N. y S. Mui Leal Ciudad de Cordova A Sabado delas cinco oras
de la Tarde de Este dia Veinte y ocho de Marzo de Mil Setecientos
y diez y siete Años Estando en Su Ayuntamiento Y Cabildo
de Regimientos Diez y Siete Los M. Ill.es Señores Cordova Se Juntaron
a Celebrar Cabildo de Ordinarios y Leleczione Q. Hizo Leer el S.r
Thig.e Corregidor Dn Sorego Antonio de Prado y Rojas Corregd.r y Just.a M.r
Leyra Mui. Dn Juan Carrillo de Albornoz Dn Antonio Gomez Dn
Juan Molina Dn Pedro de Torres Dn Sorego Bocalle Dn Jose Avellaneda y Dn Diego Porrocarrero Veintidoses=
Estando Pres.te Dn Juan Ruiz Lorenzo Juan Antonio Sr Bay Perez
Lucas Alnao Sorego Lopez Meras Bernardo Bailo Sorego
de Ygeras Diputados=

Salario del Sr Corregidor=

Hizo Relazion Lecha Diputazion Mandada azer Este Cabildo Sobre
Q. Volber Sobre la Obra Dn Enqueera Mui. Sealla de Sacar Salario
al S.r Corregd.r y Sobre el Dictamen delos Licenziados Dn Diego Alcai
na y Rojas Y Dn Fernando Pagar Cano de Buendia Abogados delos
R.s Consej.s Delas Dependenzias de Esta Ciud.d Enque dizen q. Savien
do Visto la R.l Zedula Expedida a favor del S.r Corregd.r Dn Dom.go
Perez de Aponte del Año pasado de Sete.s Y quinze Para Q. Ordenase
la acordada Sacuerdo de Veinte de Octubre de Este Año, Selecta
En el Cabildo antezedente Q. Hizo Relazion delos Salarios Delos Se-
ñores Corregidores delos Juzgados y demas Ofizios q. Acuerden y Sar
mado, Les parece que Segun lo Expresado En Dha Real Zedula
De Cada Q. Año que Entrado y Sirbiendo este Corregimiento el
Señor Corregd.r Dn Gozar el Otro Sitio de Superintendente General
de Penas de Cam.a y Considerando Q. Esta Ciudad la Cara de Alcalde
De Sacar Quos Libramientos Se Hagan por Salario Cada
Vno Q. Goza Dha Ciud.d acudir Segun la Costumbre Con Treinta
y Sinquenta mill mrs por Razon de Salario Anual a Su Señoria
Corregd.r= Y la Ciudad Sauendolo oido Y Conferido por Ser Materia de
Conformidad acordo Se Cumpla Y Executo en la forma Q. Lo
Ill.e Señor Dn Juan Carrillo Veintidor= Dixo Q. Conforma Con el
Dictamen delos Abogados Q. Hizo Consulta a S.M. a fin Q. Se Sir-
va esta Ciud.d Se Exima de Esta Cosa Salario de Sacar y
que en Esto Se Provea Lo que Su Mag.d Tiene Consignado Para el Salario